

Diligencia: para hacer constar que el presente anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy.

En Puerto del Rosario 30 de enero de 2020.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo.: María Dolores Umpiérrez Santana

Referencia:	<b>2019/00033835E</b>
Asunto:	<b>Convocatoria de personal laboral (contrato de relevo) de Profesor de Música de la Escuela Insular de Música.</b>

**MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD CLARINETE, PARA LA SUSTITUCIÓN UNA JUBILACIÓN PARCIAL, MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE RELEVO.**

**CERTIFICA QUE:**

En la sesión celebrada el día 28 de enero de 2020 el tribunal calificador acordó lo siguiente:

**Primero.-** Publicar la calificación de único aspirante presentado al supuesto práctico celebrado el día 29 de enero de 2020, en la escuela Insular de Música situada en el Palacio de Formación y Congresos del Cabildo de Fuerteventura, para el puesto de Profesor de Música con la especialidad de Clarinete.

**CALIFICACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD CLARINETE, PARA LA SUSTITUCIÓN UNA JUBILACIÓN PARCIAL, MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE RELEVO.**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN
SERGIO ALCIDES GARCÍA ROMERO	54****61G	3,70

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta B) de las Bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Cabildo Insular de Fuerteventura mediante contrato relevo de jubilación parcial, se concede un plazo de DOS DÍAS HÁBILES a contados a partir del día siguiente de la presente publicación para que, si lo estima oportuno, el aspirante pueda presentar alegaciones a la calificación del supuesto práctico.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del tribunal calificador, en Puerto del Rosario, a 30 de enero de 2020.

**VºBº**

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

Fdo. Inmaculada del Pino Domínguez Brito

**LA SECRETARIA**

Fdo. María Dolores Umpiérrez Santana

Firmado electrónicamente el día  
30/01/2020 a las 7:33:59  
Técnica de Personal  
Fdo.: María Dolores Umpierrez Santana

Firmado electrónicamente el día  
30/01/2020 a las 9:01:46  
Directora Escuela Insular de Música  
Fdo.: INMACULADA DOMINGUEZ BRITO